

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

La necesidad de mejorar las capacidades de investigación de los socios que componen nuestra sociedad, así como las dificultades inherentes a la obtención de fondos para aquellos que quieren comenzar una carrera profesional relacionada con la investigación, limitan en gran medida un adecuado posicionamiento de la oncología Radioterápica en el concierto nacional e internacional de investigación.

Además la investigación clínica representa, quizás, el primer paso para muchos centros que tiene un gran potencial en este área concreta y que necesitan de una ayuda inicial para desarrollar adecuadamente sus iniciativas.

Para ello se crearon los Grupos SEOR que en mayor o menor medida, con una gran limitación de medios y mucha voluntad han puesto en marcha proyectos colaborativos, docentes o de investigación que han resultado en éxitos relevantes.

Creemos por tanto que es imprescindible apoyar la investigación en oncología radioterápica y que esta investigación sirva para vertebrar y proyectar la visión de grupos de investigación sólidos, cohesionados y representativos de la realidad de nuestra especialidad en España.

Por ello, esta convocatoria de proyectos SEOR-GICOR nace con la intención de incluir dentro de cada solicitud, el mayor número posible de centros y de diferentes comunidades autónomas, de forma que centros mas experimentados colaboren con centros emergentes, permitiendo un paulatino progreso de nuestra masa crítica de investigación.

Esta convocatoria se encuadra dentro del ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GRUPO GICOR Y LA FEOR Y LA SEOR, alcanzado en Madrid, a 4 de junio de 2015.

### CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

SEOR y GICOR han dotado la presente convocatoria de una bolsa de financiación de hasta 60.000 euros para el desarrollo de 10 PROYECTOS DE de investigación clínica.

El patrocinio consiste en el apoyo y realización, por parte de GICOR, de la difusión y promoción del estudio, de los trámites con la Agencia Española del Medicamento, de la gestión de los trámites de presentación de los protocolos a los diversos CEICS, de la realización de los contratos con los diferentes centros, de los trámites de publicación en Clinical Trials y de la información de finalización de estudio a los CEICS.

### ¿QUÉ PROYECTOS PUEDEN OPTAR?

Para poder optar a estos patrocinios los proyectos deberán cumplir:

Realizarse por los grupos de trabajo de la SEOR. Tener la aceptación del/a coordinador/a del grupo de trabajo de la SEOR.

Incluir un mínimo de 10 centros participantes. Incluir un mínimo de 3 Comunidades Autónomas participantes.

Incluir en la metodología cuestionarios de calidad de vida.

El/La investigador/a principal deberá ser un oncólogo/a radioterápico/a socio/a de SEOR y GICOR.

### ¿QUIÉN EVALÚA?

Claustro Permanente de la SEOR Junta directiva de GICOR.

### ¿QUÉ SE VALORARÁ?

El cumplimiento de las normas anteriormente citadas. El cumplimiento de todos los principios éticos de la investigación clínica.

El CV y experiencia del/a investigador/a principal. La metodología descrita.

La inclusión de un subproyecto de investigación traslacional (cuya financiación estaría sujeta a otra línea de financiación si la hubiere).

La posibilidad real de llevar a cabo el proyecto solicitado.

### ¿QUÉ SE DEBE ENVIAR, DÓNDE Y CUÁNDO?

Memoria del proyecto en formato tipo FISS y CV del/a investigador/a principal y de los investigadores principales de cada centro incluido en el estudio.

Ambos se remitirán en formato electrónico (tipo doc o pdf) a la secretaria de SEOR [seor@seor.es](mailto:seor@seor.es) poniendo en el asunto del correo electrónico Patrocinio SEOR-GICOR 2016.

**El correo electrónico deberá ser recibido ineludiblemente en la secretaria de SEOR antes del 31-1-16.**

### ¿QUÉ DEBE HACER EL GRUPO QUE HAYA CONSEGUIDO FINANCIACIÓN DE SU PROYECTO?

El montante total del proyecto irá destinado a cubrir los gastos de GICOR en relación a la puesta en marcha del ensayo clínico. Los investigadores no tendrán necesidad de realizar trámite económico alguno, ni se realizarán pagos de ningún tipo, salvo los ya referidos a GICOR.